



COLEGIO DE INGENIEROS
TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



RESOLUCION 004

Río Grande, 22 de noviembre de 2012

VISTO:

La solicitud de matriculación presentada por varios profesionales en el COLEGIO de INGENIEROS.

La Ley 884/12 de creación del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

CONSIDERANDO:

Que los mismos han cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada a Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matriculas profesionales respectivas según Art 32º c).

Por ello el CONSEJO SUPERIOR del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego en sesión del día de la fecha,

RESUELVE:

ART 1º Otorgar matricula profesional a los siguientes Ingenieros;

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	TITULO
020	Villarroel Schvemer, Alejandro Darío	Ingeniero Químico
021	Martínez, Eduardo Daniel	Ingeniero Civil
022	Zalba, Rodolfo Fernando	Ingeniero Civil
023	Szulzyk, Marcelo Daniel	Ingeniero en Sistemas de Información

ART 2º Notifíquese a los profesionales y Archívese.



Ing. Carlos L. ASSENTI
Secretario
Colegio Ingenieros Tierra del Fuego
Antartida e Islas del Atlantico Sur

Ing. Fabio A. ZÁRATE
Presidente
Colegio Ingenieros Tierra del Fuego
Antartida e Islas del Atlantico Sur

Ing. Roberto Fernández
Prosecretario



COLEGIO DE INGENIEROS
TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



ART 2º Notifíquese a los profesionales y Archívese.

Ing. Fabio A. ZÁRATE
Presidente
Colegio Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

RICARDO A. BIANCIOTTO
Ingeniero CIVIL
Mat. Nac. Nº 13001
Mat. Municipal R P Nº 120

Ing. Guillermo A. RODRIGUEZ
Tesorero
Colegio Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

